



Nombre del alumno: Cecilia aguilar velazquez

Nombre del tema :unidad 1 y unidad 2

parcial: 1

Nombre de la materia : Tratados y Acuerdos comerciales

Nombre del profesor: Lic. Flor de Maria Culebro Estrada

Nombre de la licenciatura : En derecho

cuatrimestre : 9

UNIDAD I.- TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

1.3.-TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Los mexicanos (sector empresarial, sector público, sector laboral, sector agropecuario, sector académico, exportadores e importadores).

1.2.- ¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS CREAN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES?

Con la creación de convenios y tratados, los gobiernos de las naciones firmantes permiten aumentar la disponibilidad de insumos y materias primas de mayor calidad y a mejores precios en sus países para incrementar la competitividad de los productos hechos en sus naciones.

1.1.- DEFINICIÓN DE LOS TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS

es un

acuerdo entre países para concederse determinados beneficios mercantiles de forma mutua.

1.4.- VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LOS EMPRESARIOS

VENTAJAS

Establecen un marco de seguridad para los exportadores e importadores, a través de un conjunto de reglas claras y precisas. Brindan un acceso seguro y preferencial a nuevos mercados. Proporcionan acceso preferencial a los mercados mas importantes del mundo mediante la eliminación gradual de aranceles.

DESVENTAJAS

Desconocimiento de la existencia del Tratado.
Desinformación del contenido del Tratado.
Desconocimiento de la mecánica de aplicación de los Tratados.
Miedo a utilizar los Tratados Comerciales.

1.5.-AHORRO CUANTITATIVO EN IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y PRIVILEGIOS COMERCIALES DE LOS TLC.

La gran mayoría de Miembros de la OMC son parte de uno o mas acuerdos comerciales regionales. El incremento en el numero de acuerdos comerciales regionales ha continuado sin cesar desde principios de la década de los 90.

UNIDAD I.- TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

1.6.-. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE.

1.6.1.- OBJETIVOS DEL TLCAN

Reducir o suprimir obstáculos al libre comercio, fomentando la circulación de bienes y servicios entre los estados firmantes.
Impulsar una competencia justa, en la que se respeten las leyes de la competencia.
Una decidida defensa de la propiedad intelectual.
Contar con un mecanismo que permita dar respuesta a las posibles disputas que puedan tener lugar en materia comercial.
Fomentar la cooperación entre los estados firmantes.
Crear unas condiciones que estimulen la inversión.

1.6.2.- ORGANISMOS SUPERVISORES

A pesar de no ser una entidad supranacional, el TLCAN es un acuerdo que requiere una gestión y supervisión.

1.6.3.- LAS CONSECUENCIAS DEL TLCAN

Entre los efectos más destacados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se encuentra un considerable incremento del comercio entre Estados Unidos, México y Canadá. De este modo, los tres países se han visto beneficiados por las ganancias del comercio.

1.7.-TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA.

La Unión Europea (UE) está integrada actualmente por 27 países, llamados Estados miembros, y constituye el espacio económico más grande del mundo con una población de más de 503 millones, estimada a 2012, con elevados niveles de ingreso y consumo

UNIDAD I.- TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

1.8.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO

1.8.1.- ANTECEDENTES DE LA AELC

La negociación de acuerdos comerciales es una de las iniciativas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MCIT para desarrollar la internacionalización de la economía

1.8.2.- ALCANCE DEL TRATADO DE LA AELC

La negociación de acuerdos comerciales es una de las iniciativas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MCIT para desarrollar la internacionalización de la economía

1.8.3.- CONTENIDO DEL TRATADO DE LA AELC

El Acuerdo con los Estados EFTA incluye un Acuerdo de libre comercio de aplicación multilateral con los cuatro países EFTA y tres Acuerdos complementarios bilaterales, negociados y firmados individualmente con Suiza, Noruega e Islandia. Este Tratado tiene entre sus objetivos crear un espacio comercial libre de restricciones y buscar el crecimiento y el desarrollo económico continuo e integral de los países signatarios.

1.9.- COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) es un acuerdo comercial multilateral entre México y la Unión Europea derivado del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos

UNIDAD I.- TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

1.10.- COMPOSICION DEL COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

parte comercial abrirá aún más el mercado mexicano a los exportadores e inversores de la UE e incluirá nuevos ámbitos, como los servicios y los alimentos y bebidas.

1.11.- INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

La UE es el socio inversionista más dinámico de México. A partir de la entrada en vigor del TLCUEM, la participación del bloque europeo en la IED recibida por México se incrementó de 26% a 34.0%, restándole parte del mercado a la inversión estadounidense y a la japonesa.

1.12 .- AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

Desde la perspectiva de México, la modernización del TLCUEM se adapta a las nuevas realidades del comercio y la cooperación internacional, promoviendo beneficios para ambas economías y asegurando el dinamismo de los flujos de comercio e inversión.

2.1.-TRATADO MÉXICO- COLOMBIA.

Colombia: Ley 172 del 20 de diciembre de 1994 y Decretos 2900 y 2901 del 31 de diciembre de 1994.
México: Decreto de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 31 de diciembre de 1994
Venezuela: Ley Aprobatoria del 29 de diciembre de 1994 - Gaceta Oficial N° 4.833 Extraordinaria.

UNIDAD II.- TRATADOS CON PAISES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA

2.4.- TRATADO MÉXICO-BOLIVIA.

Objetivo General
Establecer una Zona de Libre Comercio con reglas claras y transparentes en beneficio mutuo en materia de comercio e inversión.

2.2.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-CHILE.

El Tratado de Libre Comercio suscrito por Chile y México el 17 de abril de 1998, ha generado una zona de libre comercio, en la cual el 99,7% de los envíos a México están totalmente desgravados.

2.3.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-COSTA RICA

stimular la expansión y diversificación comercial.

- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.

Objetivos Específicos
Estimular la expansión y diversificación comercial.

UNIDAD II.- TRATADOS CON PAISES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA

2.5.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- NICARAGUA.

Fomentar la competitividad mediante la adquisición de maquinaria de punta y la realización de alianzas estratégicas entre empresarios nacionales, mexicanos y de terceros países.

2.6.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- TRIÁNGULO DEL NORTE

tratado tiene tres objetivos, básicos: a) la expansión y diversificación del comercio; b) el fomento de la inversión extranjera directa, y c) la eliminación de barreras a la libre circulación de bienes y servicios y al movimiento de capitales y personas de negocios.

2.7.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- URUGUAY.

A través de la Ley 17.766 se aprobó entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay el Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay.

2.7.1.- ASPECTOS PARTICULARES

- Acceso a Mercados
- Normas y disciplinas comerciales
- Régimen de Origen
- Medidas sanitarias, fitosanitarias y normas técnicas vinculadas al comercio

UNIDAD II.- TRATADOS CON PAISES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA

2.8.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-PANAMÁ.

Fortalecer la integración de la economía regional
Mejorar la relación comercial entre ambos países
Promover a Panamá como centro logístico
Establecer preferencias arancelarias y eliminar las barreras no arancelarias para el comercio de mercancías
Crear un mercado más seguro para la producción de bienes y servicios
Protección a inversiones e inversionistas
Garantizar la protección de la propiedad intelectual

2.9.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- ISRAEL

Objetivo General
Establecer una Zona de Libre Comercio para intensificar el comercio y la economía por medio de la liberalización de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de los países signatarios.

Objetivos Específicos
Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios.
Promover condiciones de competencia leal en la Zona de Libre Comercio.
Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias.

2.10.- ACUERDO DE INTEGRACIÓN MÉXICO-PERÚ.

Comercio de bienes: aranceles, reglas de origen, procedimientos aduaneros, reconocimiento mutuo de denominaciones de origen, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y prácticas desleales.

2.11.- MERCOSUR

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela* y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión.